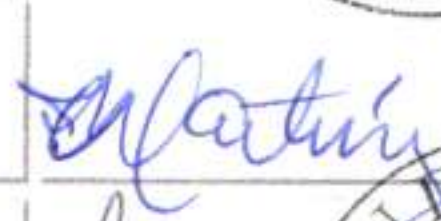
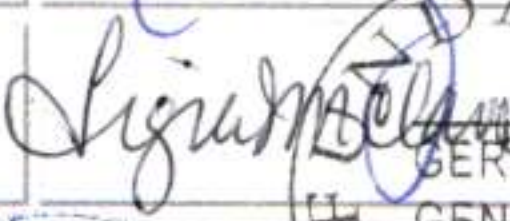
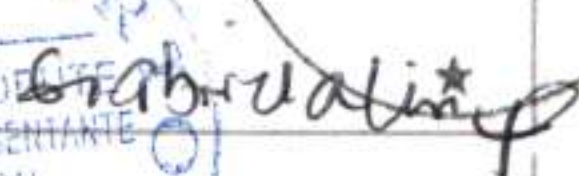
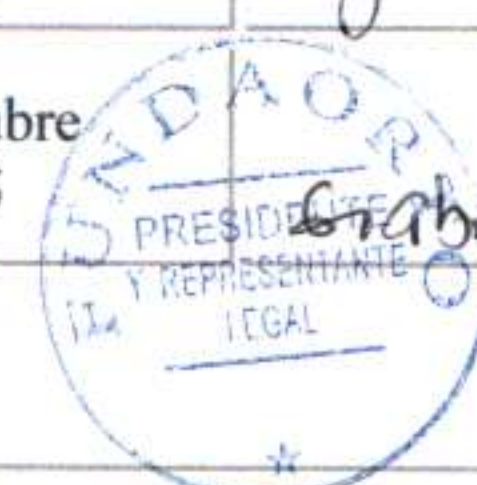


**Fundación Guatemalteco Americana
de Cirugía Ortopédica Avanzada
FUNDAORTO**



**MANUAL INTERNO
LISTA DE ESPERA**

Guatemala, septiembre de 2025

	Nombre y puesto	Fecha	Firma
Elaborado por:	Licda. Claudia Elizabeth Méndez Meneses Gerente de Administración y RRHH	Septiembre 2025	 
Revisado por:	Licda. Ligia Iveth Martínez Noack Gerente General	Septiembre 2025	 
Aprobado por:	María Gabriela Lima Samayoa Presidente del Consejo y Representante Legal	Octubre 2025	 
Vigencia a partir de:	Octubre 2025		



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
MANUAL INTERNO LISTA DE ESPERA

CONTENIDO

Página No.

I. ANTECEDENTES	3
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	3
III. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MANUAL.....	3
IV. CONSIDERACIONES GENERALES	4
V. ALCANCE.....	4
VI. DEFINICIONES.....	4
VII. TIEMPOS DE ESPERA.....	5
VIII. APLAZAMIENTO TEMPORAL.....	6
IX. JUSTIFICACIÓN DE PERMANENCIA EN LISTA DE ESPERA.....	6
X. CAUSAS DE BAJA DE LISTA DE ESPERA Y CONDICIONES MÉDICAS PREEXISTENTES QUE HACEN INADMISIBLE AL PACIENTE	7
XI. OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES	8
XII. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DAR DE BAJA A PACIENTES	9
XIII. ANEXOS.....	10



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

MANUAL INTERNO LISTA DE ESPERA

I. ANTECEDENTES

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO) es una organización privada, sin fines de lucro, que se constituyó por iniciativa del Cirujano Ortopedista, Dr. Jorge Guillermo Claverie Díaz, con el objetivo de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera, a personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones.

MISIÓN

Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca, principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que puedan lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales y a la población económicamente activa.

VISIÓN

Alcanzar la excelencia, tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, con base en la optimización de los recursos, a través de la aplicación de estándares internacionales de eficiencia y alta calidad.

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar un instrumento administrativo cuyo objetivo principal sea establecer de manera clara y comprensiva, para todo el equipo de FUNDAORTO, los procedimientos a cumplir y resultados a obtener, cuando se realiza un proceso interno que impacta la atención directa a pacientes referidos por la Red de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

III. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MANUAL

Conocer los procedimientos administrativos para justificar la permanencia o dar de baja a pacientes en lista de espera que, por diversas razones, no podrán continuar con los servicios que ofrece la Fundación.



IV. CONSIDERACIONES GENERALES

Las autoridades de FUNDAORTO son responsables divulgar e implementar el presente manual, para que su personal conozca los procesos internos para justificar la permanencia o dar de baja a un paciente en lista de espera.

Este manual se emite por tiempo indefinido; sin embargo, queda sujeto a cambios por mejoras, revisiones, actualización de leyes u otros procesos internos aplicables.

V. ALCANCE

Que el equipo de profesionales y personal técnico de FUNDAORTO conozca los procedimientos de la permanencia o baja de pacientes en lista de espera y pasos o procesos a seguir.

VI. DEFINICIONES

¿Qué es la lista de espera?

Es el registro de pacientes, pendientes de una intervención quirúrgica de rodilla y/o cadera, en la que un Médico Especialista incluye a un paciente cuando le indica diagnóstico que requiera un procedimiento quirúrgico.

¿Qué pacientes se incluyen en la lista de espera?

Los pacientes referidos por la Red de Servicios de Salud, que ya han sido diagnosticados, que se encuentren pendientes de una intervención quirúrgica, habiendo satisfecho todos los requisitos necesarios para su inclusión en la lista de espera.

¿En qué consiste un procedimiento quirúrgico bilateral?

Es el procedimiento en el cual, el paciente es intervenido quirúrgicamente de las dos rodillas o las dos caderas. Este procedimiento se considera como dos procesos quirúrgicos independientes y, por tanto, representa dos metas físicas. En el caso que, por razones médicas sea necesario operar prioritariamente un miembro, se realizará la cirugía y el paciente permanecerá en lista de espera para el subsiguiente procedimiento, permaneciendo válida la nota de referencia para la próxima cirugía.

¿Puede darse de baja un paciente de la lista de espera?

Si. El paciente puede en cualquier momento renunciar voluntariamente a la intervención quirúrgica, para lo cual deberá dejar constancia escrita, en un documento acreditativo de tal circunstancia; o



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

MANUAL INTERNO LISTA DE ESPERA

bien, la Fundación puede darle de baja, cumpliendo con las condiciones reguladas en el presente manual y sus anexos.

VII. TIEMPOS DE ESPERA

¿Qué es el tiempo de espera?

Es el plazo que el paciente espera para ser intervenido quirúrgicamente y depende de circunstancias ajenas a la Fundación.

¿Cuánto es el tiempo máximo de permanencia en la lista de espera?

Depende de cada caso, en promedio se estima un tiempo de espera de dos a tres años, respetándose prioritariamente el orden de la lista de espera, con excepción de atención a emergencias que no pueden esperar.

¿Qué es una evaluación preoperatoria?

El preoperatorio es el conjunto de pruebas diagnósticas y exámenes clínicos que se llevan a cabo antes de una operación quirúrgica, con el aval del Médico Internista, quién decide, en base a los exámenes de laboratorio y evaluación clínica, si la condición médica general del paciente es la adecuada para ser sometido a una intervención quirúrgica. Este proceso es de carácter obligatorio, dada la complejidad de este tipo de cirugías. El objetivo de esta evaluación es conocer los factores de riesgo que pudieran causar complicaciones durante los procesos quirúrgico y post quirúrgico, con el fin que el equipo médico y quirúrgico conozcan los antecedentes de cada paciente con antelación.

¿Cuándo caducan las pruebas del preoperatorio?

A los seis (6) meses. Pasado este período, el paciente deberá realizarse nuevamente las pruebas médicas y de diagnóstico.

¿Cuándo se da prioridad a una intervención quirúrgica?

Cuando se presenta una prioridad, derivada de la gravedad de la enfermedad degenerativa (deformaciones severas extremas), o en el caso de emergencias (dislocaciones, fracturas, etc.)



VIII. APLAZAMIENTO TEMPORAL

¿Se puede aplazar temporalmente una cirugía?

Si, por razones médicas, que puede darse, por ejemplo, cuando las condiciones médicas preestablecidas cambian y el paciente no se encuentra en condiciones aptas para ser intervenido quirúrgicamente.

También a petición del paciente, por motivos personales o laborales debidamente justificados.

Asimismo, por situaciones de catástrofes, políticas, conflictos colectivos o graves emergencias sobrevenidas, epidemias, desastres naturales, pandemias, huelgas o disfunciones graves que afecten la atención a los pacientes y otras razones imprevisibles y fuera del control de la Fundación.

IX. JUSTIFICACIÓN DE PERMANENCIA EN LISTA DE ESPERA

Adicionalmente, existen otros factores por los cuales un paciente puede permanecer en lista de espera que no están relacionados a motivos médicos o por tratamientos solicitados por Médico Internista ajenos a la cirugía ortopédica:

- Paciente se encuentra en fase de la enfermedad temprana, sin indicación de cirugía por el momento.
- Paciente pendiente de tratamientos solicitados por el médico internista, que son ajenos a la cirugía ortopédica.
- Efectos Covid—19 superados.
- Espera de turno por alta demanda de pacientes en lista de espera.
- Falta de recursos económicos de FUNDAORTO.
- Otros.



**X. CAUSAS DE BAJA DE LA LISTA DE ESPERA Y
CONDICIONES MÉDICAS PREEXISTENTES QUE HACEN
INADMISIBLE AL PACIENTE**

- Por la realización de la intervención quirúrgica y finalización del plazo postoperatorio obligatorio (1 año).
- El paciente no está interesado (a).
- Paciente indica que no quiere operarse por razones personales.
- La voluntad expresa del paciente de causar baja.
- No respondió la llamada a los números registrados, en varias ocasiones.
- No se presentó a sus citas, sin razón justificada.
- No necesita cirugía.
- Se operó en otro lugar.
- Falleció.
- Enfermedad o comorbilidades no tratadas por el paciente.
- Pacientes con cirugías previas y sepsis derivadas de cirugías realizadas en otro lugar.
- Preoperatorio no apto por evaluación médica.
- Insuficiencia renal crónica.
- Insuficiencia venosa profunda.
- Por no seguir los protocolos obligatorios establecidos por FUNDAORTO en el postoperatorio que puedan derivar en complicaciones médicas.
- El paciente no cuenta con apoyo para su cuidado postoperatorio.
- Vivir en condiciones insalubres que pongan en riesgo el debido seguimiento postoperatorio.
- Que el paciente recurra a otra (s) instituciones para su seguimiento postoperatorio y es manipulado por otros médicos especialistas ajenos a FUNDAORTO, sin previo aviso a la Fundación.



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

MANUAL INTERNO LISTA DE ESPERA

- Falta de respeto, negligencia, intimidación, amenazas e incumplimiento a los protocolos de FUNDAORTO.
- El tipo de cirugía no forma parte de las metas físicas requeridas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Otros.

XI. OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES

¿A dónde se debe acudir para consultar dudas durante el tiempo de espera?

A la Fundación. Se debe contactar a través de las líneas telefónicas, mensajes por WhatsApp o correo electrónico, que se hacen del conocimiento del paciente desde el ingreso, medios por los cuales el personal de FUNDAORTO, encargado de la atención a pacientes, brindará la información requerida por el paciente e informará sobre el avance de cada caso.

Para garantizar una correcta gestión de la lista de espera, los pacientes están obligados a:

- a) Mantener actualizados los datos sobre su número telefónico, domicilio y/o correo electrónico, si tuviere, a efecto de facilitar las llamadas, notificaciones o localización por parte de FUNDAORTO.
- b) Informar de manera justificada y documentada, sobre el aplazamiento voluntario de la cirugía por parte del paciente, ya sea por motivos personales o laborales o por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal. Esta excusa se aceptará únicamente en dos ocasiones; a menos que ocurra una causa de fuerza mayor que no dependa del paciente.
- c) Comunicar con suficiente antelación (dos días) y de manera justificada, la decisión de no presentarse a una cita, a la preparación quirúrgica o a la intervención programada.



XII. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DAR DE BAJA A PACIENTES

La Encargada de Atención a Pacientes es la persona responsable de coordinar con la Gerencia General y el apoyo del personal encargado de la atención a beneficiarios, el seguimiento de los pacientes que, por motivos médicos, no son candidatos al programa de ayuda de FUNDAORTO, los cuales deben ser eliminados de la lista de espera. Adicionalmente, lleva actualizada la lista de espera de pacientes o beneficiarios referidos por la Red de Servicios de Salud pendientes de cirugía de rodilla y/o cadera; el cual debe enviar a la Gerencia General y Gerencia de Administración y Recursos Humanos de manera mensual. Asimismo, procede a dar de baja a los expedientes de pacientes que, por diversas razones ajenas a FUNDAORTO, ya no son candidatos a cirugía; previa autorización de la Gerencia General e informa a la Gerencia de Administración y Recursos Humanos para realizar el proceso administrativo correspondiente.

El proceso interno para formalizar la baja de un expediente consiste en enviar un Oficio a la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el cual se informa que se procedió a dar de baja del listado de espera, a pacientes que, por diferentes razones, ajenas a la Fundación, no podrán continuar recibiendo los servicios que ofrece FUNDAORTO, adjuntando el listado correspondiente que incluye la siguiente información: nombre del paciente, servicio que requería y motivo de la baja.

Posteriormente, la Presidente del Consejo y Representante Legal, Gerencia General y Gerencia de Administración y Recursos Humanos, emitirán un Acta Interna en la cual dejan constancia que, de conformidad con lo establecido en el presente manual, se procede, de conformidad con los lineamientos administrativos para justificar la baja a pacientes en lista de espera.



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

MANUAL INTERNO LISTA DE ESPERA

XIII. ANEXOS

La administración de FUNDAORTO ha diseñado los siguientes formatos que son utilizados para justificar la permanencia o baja en la lista de espera de pacientes, los cuales se detallan a continuación:

NOTA DE GRATUIDAD

A través de esta nota se hace del conocimiento de los pacientes que los servicios de salud proporcionados por FUNDAORTO son gratuitos. Además, se informa al paciente que ingresará a la lista de espera para ser operado de una cirugía de rodilla o cadera, cuando la Fundación cuente con los recursos económicos para llevarla a cabo y el paciente se encuentre en condiciones médicas adecuadas para ser sometido a una intervención quirúrgica y, de no cumplir con dichas condiciones médicas, no será operado.

JUSTIFICACIÓN DE PERMANENCIA O BAJA EN LISTA DE ESPERA

Formato en el cual se incluyen los datos generales del paciente, actualización de información, justificación de permanencia en lista de espera y justificación de baja de la lista de espera.

BAJA VOLUNTARIA Y FINIQUITO

Hoja que lleva la firma o huella dactilar del paciente, en la cual se hace constar que, de manera voluntaria, el paciente decide retirarse de los servicios que presta FUNDAORTO; por lo que, agradecido y satisfecho por todos los servicios brindados de manera gratuita, otorga el más completo, total y eficaz finiquito por los servicios médicos recibidos y exonera a FUNDAORTO de toda responsabilidad sobre su condición médica.

SELLO SEGUIMIENTO A PACIENTE EN LISTA DE ESPERA

Se colocará en una hoja en blanco y deberá ser llenado por el personal de FUNDAORTO, cada vez que se trate de contactar a un paciente para dar seguimiento a su caso. Estas hojas serán archivadas en el expediente de cada persona.

BAJA DEL PROGRAMA DE AYUDA DE FUNDAORTO

Formato en el cual se hace constar que se procedió a dar de baja al expediente del programa de ayuda de la Fundación, el cual describe la justificación de baja de la lista de espera, por lo que FUNDAORTO no se hace responsable de la continuidad del caso; además de dejar constancia expresa que todos los servicios médicos recibidos por el paciente fueron brindados de manera gratuita.



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**

NOTA GRATUIDAD

Guatemala, _____ de _____ de _____

Por este medio hago constar que es de mi conocimiento que los servicios de salud que estoy recibiendo y recibiré de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO), para una cirugía de reemplazo articular de rodilla o cadera, me serán proporcionados de manera **GRATUITA**, gracias al apoyo financiero que FUNDAORTO recibe por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, lo cual confirmo con mi firma, al pie de la presente nota, siendo estos servicios los siguientes:

- Consultas médicas con Cirujanos Traumatólogos
- Consulta preoperatoria con Médico Internista y Ortopedista para cirugía
- Exámenes de diagnóstico preoperatorios
- Hospitalización
- Implante (s) de rodilla o cadera
- Servicios de fisioterapia y rehabilitación
- Consultas postoperatorias

Nombre del Paciente: _____

Número de DPI: _____

Edad: _____ Sexo: _____

Asimismo, hago constar que fui informado que ingresaré a la lista de espera de FUNDAORTO para ser operado de una cirugía de rodilla o cadera, cuando la Fundación cuente con los recursos económicos para llevarla a cabo y me encuentre en condiciones médicas adecuadas para ser sometido a una intervención quirúrgica y, de no cumplir con dichas condiciones médicas, no seré operado (a).

Firma o huella dactilar del paciente

Observaciones: _____



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
JUSTIFICACIÓN DE PERMANENCIA O BAJA EN LISTA DE ESPERA

DATOS GENERALES

Nombre de paciente:

DPI:

Cirugía (s) que necesita:

DATOS DE ACTUALIZACIÓN

Fecha de llamada:	
Hora de llamada:	
Número telefónico:	
Nombre de quién hizo la llamada:	
Nombre de quien respondió:	
Relación familiar:	
Dirección actual:	
Observaciones:	
Le interesa seguir en lista de espera:	Si ☐ No ☐

JUSTIFICACIÓN DE PERMANENCIA EN LISTA DE ESPERA

Paciente se encuentra en fase de la enfermedad temprana, sin indicación de cirugía por el momento	
Paciente pendiente de tratamientos solicitados por el médico Internista, que son ajenos a la cirugía ortopédica	
Efectos pandemia Covid-19 superados	
Espera de turno por alta demanda de pacientes en lista de espera	
Falta de recursos económicos de FUNDAORTO	
Otros (indicar)	
Observaciones:	



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

JUSTIFICACIÓN DE PERMANENCIA O BAJA EN LISTA DE ESPERA

CAUSAS DE BAJA DE LA LISTA DE ESPERA Y CONDICIONES MÉDICAS PREEXISTENTES QUE HACEN INADMISIBLE AL PACIENTE

Por la realización de la intervención quirúrgica y finalización del plazo postoperatorio obligatorio (1 año)	
No está interesado (a)	
Paciente indica que no quiere operarse por razones personales	
La voluntad expresa del paciente de causar baja	
No respondió la llamada a los números registrados, en varias ocasiones	
No se presentó a sus citas, sin razón justificada	
No necesita cirugía	
Se operó en otro lugar	
Falleció	
Enfermedad o comorbilidades no tratadas por el paciente	
Pacientes con cirugías previas y sepsis derivadas de cirugías realizadas en otro lugar	
Preoperatorio no apto por evaluación médica	
Insuficiencia renal crónica	
Insuficiencia venosa profunda	
Por no seguir los protocolos obligatorios establecidos por FUNDAORTO en el postoperatorio que puedan derivar en complicaciones médicas	
El paciente no cuenta con apoyo para su cuidado postoperatorio	
Vivir en condiciones insalubres que pongan en riesgo el debido seguimiento postoperatorio	
Que el paciente recurra a otra (s) instituciones para su seguimiento postoperatorio y es manipulado por otros médicos especialistas ajenos a FUNDAORTO, sin previo aviso a la Fundación	
Falta de respeto, negligencia, intimidación, amenazas e incumplimiento a los protocolos de FUNDAORTO	
El tipo de cirugía no forma parte de las metas físicas requeridas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
Otros (indicar)	
Observaciones:	



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

BAJA VOLUNTARIA Y FINIQUITO

Guatemala, _____ de _____ de _____

Por este medio hago constar que, de manera voluntaria, he decidido retirarme de los servicios que, gratuitamente, presta la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO); por lo que, agradecido y satisfecho por todos los servicios que me fueron brindados, expresamente y libre de cualquier tipo de coacción física o mental, otorgo el más completo, total y eficaz finiquito por los servicios médicos recibidos a favor FUNDAORTO, exonerándolos de toda responsabilidad sobre mi condición médica.

Nombre del Paciente: _____

Número de DPI: _____

Firma y/o huella dactilar del paciente



SEGUIMIENTO A PACIENTE EN LISTA DE ESPERA

Fecha de llamada:	
Hora de llamada:	
Número telefónico:	
Nombre de quien realiza la llamada:	
Nombre de quien responde:	
Relación familiar:	
Dirección actual:	
Observaciones:	



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

BAJA DEL PROGRAMA DE AYUDA DE FUNDAORTO

Guatemala, _____ de _____ de _____

Por este medio se hace constar que se procede a dar de baja al expediente abajo mencionado del programa de ayuda de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO), por lo que no se hace responsable de la continuidad del caso; además de dejar constancia expresa que todos los servicios médicos recibidos por el paciente fueron brindados de manera gratuita.

La justificación de baja de la lista de espera obedece a lo siguiente:

- ☐ Por la realización de la intervención quirúrgica y finalización del plazo postoperatorio obligatorio (1 año)
- ☐ La voluntad expresa del paciente de causar baja
- ☐ Por criterio médico que haga desaconsejable la intervención quirúrgica (sobrepeso, alto riesgo por edad, diabetes descompensada, comorbilidades u otros que pongan en riesgo la vida del paciente)
- ☐ Paciente con cirugías previas y sepsis derivadas de cirugías realizadas en otro lugar
- ☐ No necesita cirugía
- ☐ El paciente no está interesado en la cirugía
- ☐ Se operó en otro lugar
- ☐ Por no presentarse a sus citas preoperatorias
- ☐ Por no localizar al paciente en los números telefónicos registrados en los expedientes de FUNDAORTO, después de varios intentos
- ☐ Paciente indica que no quiere operarse por motivos personales
- ☐ Por fallecimiento del paciente
- ☐ Por no seguir los protocolos obligatorios establecidos por FUNDAORTO en el postoperatorio que puedan derivar en complicaciones médicas
- ☐ El paciente no cuenta con apoyo para su cuidado postoperatorio
- ☐ Vivir en condiciones insalubres que pongan en riesgo el debido seguimiento postoperatorio
- ☐ Que el paciente recurra a otra (s) instituciones para su seguimiento postoperatorio y es manipulado por otros médicos especialistas ajenos a FUNDAORTO, sin previo aviso a la Fundación
- ☐ Falta de respeto, negligencia, intimidación, amenazas e incumplimiento a los protocolos de FUNDAORTO
- ☐ El tipo de cirugía no forma parte de las metas físicas requeridas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a FUNDAORTO
- ☐ Otros: _____

Nombre del paciente: _____

Número de DPI: _____

Número de Expediente: _____

Firma de enterado:

Licda. Ligia de Claverie
Gerente General
FUNDAORTO